



ASAMBLEA LEGISLATIVA

San Salvador, 24 de agosto de 2021.-

**Secretarías y Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.-**

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
Correspondencia Recibida en el Pleno Legislativo y LEIDA	
Fecha:	24/8/2021
Hora:	
Firma:	

Diputadas y Diputados:

En mi calidad de diputado de esta Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución me otorga, a ustedes con todo respeto **EXPONGO:**

Que la agronomía es la ciencia que rige la práctica de diferentes ramas como la agricultura y la ganadería, entre otras. Su objetivo es mejorar la calidad de los procesos de la producción y la transformación de productos agrícolas y alimentarios. Se fundamenta en principios científicos y tecnológicos, y estudia los factores físicos, químicos, biológicos, económicos y sociales que influyen o afectan al proceso productivo. Su objeto de estudio es el fenómeno complejo o proceso social del agroecosistema, entendido este como el modelo específico de intervención del ser humano en la naturaleza, con fines de producción de alimentos y materia prima.

Que en nuestro país, las ciencias aplicadas de la agronomía han sido de vital importancia para el estudio y desarrollo de la agricultura y la ganadería, como sectores productivos esenciales para la generación de las principales fuentes de alimentación de las familias salvadoreñas, por lo que se constituye como unas de las profesiones más importantes dentro de la cadena de producción y abastecimiento de productos agrícolas y ganaderos.

Que mediante Decreto Legislativo n.º 22, de fecha 8 de junio de 1982, publicado en el Diario Oficial n.º 109, Tomo n.º 275, de fecha 14 de junio de 1982, se declaró el 28 de agosto de cada año como "Día del Agrónomo Salvadoreño", en reconocimiento a la labor que dichos profesionales realizan.

Que en razón de lo anterior, es procedente que esta Asamblea emita un pronunciamiento a través de sus redes sociales y canal de radio y televisión legislativos, en el marco de la conmemoración de dicho efeméride, con el propósito de saludar, felicitar y reconocer la labor de los Agrónomos Salvadoreños, y su aporte en el proceso productivo de la industria agropecuaria y de la agricultura nacional.

En espera de contar con su apoyo, me suscribo cordialmente, y adjunto el respectivo proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

*Christian
Gueiza*



ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRONUNCIAMIENTO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL AGRÓNOMO SALVADOREÑO, EXPRESA:

- I. Su reconocimiento a la labor que los profesionales de la agronomía desempeñan, así como su aporte a la mejora de la calidad de los procesos de la producción y la transformación de productos agrícolas y alimentarios.

- II. Su felicitación por encontrarse celebrando el próximo 28 de agosto del corriente año el “Día del Agrónomo Salvadoreño”; siendo esta labor de vital importancia para el estudio y desarrollo de la agricultura y la ganadería, como sectores productivos esenciales para la generación de las principales fuentes de alimentación de las familias salvadoreñas.

- III. Su exhortación para continuar ejerciendo su profesión con vocación de servicio y con excelencia, brindando día con día sus aportes y conocimientos en la mejora de los procesos productivos, y generando desarrollo para el sector agropecuario y la agricultura de nuestro país.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-